

La Mancomunidad de Municipios de La Janda, con el objetivo de impulsar su compromiso con la **accesibilidad universal y la sostenibilidad** en todas las rutas certificadas, se compromete a **promover la igualdad de oportunidades**, garantizando de este modo una **experiencia turística única, inclusiva y adaptada a todos los públicos**, en equilibrio con la protección del entorno, la cultura local y el bienestar social y económico del territorio.

En este sentido, la Mancomunidad **establece la presente Política Integral de Rutas Accesibles y Sostenibles como marco de referencia para la gestión de las rutas turísticas en los municipios que la integran**, asegurando un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y basado en la mejora continua.

Principios de actuación y compromiso:

1. Accesibilidad Universal

- Garantizar el derecho de todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, a disfrutar de las rutas turísticas en igualdad de condiciones, seguridad, comodidad y autonomía.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la norma **UNE 170001-2:2007** y la legislación vigente en materia de accesibilidad.
- Asegurar la cadena de accesibilidad bajo los principios **DALCO (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación)** en itinerarios, infraestructuras, señalización y servicios.

2. Sostenibilidad Turística

- Adoptar los principios de la norma **UNE-ISO/UNDP PAS 53002:2024**, asegurando un equilibrio entre las dimensiones ambiental, social, cultural y económica de las rutas.
- Contribuir activamente a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030.
- Promover la eficiencia energética, la economía circular, la movilidad sostenible, la reducción de residuos y la protección del patrimonio natural y cultural.

3. Gestión Responsable y Transparente

- Integrar la accesibilidad y la sostenibilidad en todas las fases de planificación, desarrollo y mantenimiento de las rutas.
- Gestionar riesgos y oportunidades con enfoque preventivo y basado en la mejora continua.
- Cumplir con la legislación vigente y con otros compromisos voluntarios que la organización decida asumir.
- Rendir cuentas mediante la publicación periódica de informes de accesibilidad y sostenibilidad.

4. Participación y Compromiso Social

- Involucrar a la ciudadanía, asociaciones, empresas locales y visitantes en la mejora de la accesibilidad y sostenibilidad de las rutas.
- Promover la formación continua de personal y guías en atención inclusiva y buenas prácticas sostenibles.
- Respetar los derechos humanos, garantizar la equidad y la justicia social, priorizando siempre los colectivos más vulnerables.

5. Mejora Continua

- Revisar y actualizar periódicamente esta política para garantizar su adecuación a las necesidades del territorio y a la evolución normativa y social.
- Establecer y revisar objetivos medibles de accesibilidad y sostenibilidad, asegurando su cumplimiento y eficacia en el tiempo.

La presente Política Integral de Rutas Accesibles y Sostenibles ha sido aprobada por la Dirección de la Mancomunidad de La Janda y se difunde públicamente como expresión de su compromiso firme con un turismo accesible, inclusivo y sostenible, que aporte valor a la ciudadanía, al visitante y al territorio.

En Medina Sidonia, a 1 de Octubre de 2025

Fdo.: Javier Rodríguez Cabeza
Presidente de la Mancomunidad de La Janda

